RESOLUCIÓN Nº 2044 /2011

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 1939/2011, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.----------

Asunción, 15 de diciembre de 2011

VISTO: La Resolución Nº 1939/2011, de fecha 23 de noviembre de 2011, (Exp. DINAC Nº 004453/11), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por la referida Resolución, se adjudica la Contratación Vía Excepción Nº 17/2011, "Para el mantenimiento de los Sistemas de teleindicadores de Vuelo", a la empresa SPORT BUSINESS S.A..----------

Que, es necesario rectificar el monto de adjudicación de la referida Resolución, conforme al Anexo B-02-09, quedando el mismo en Gs. 33.550.000 (Guaraníes treinta y tres millones quinientos cincuenta mil) IVA Incluido.----------

POR TANTO: De conformidad con la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Rectificar** la Resolución Nº 1939/2011, de fecha 23 de noviembre de 2011, en lo concerniente al monto de adjudicación para la Empresa SPORT BUSINESS S.A., quedando el mismo en Gs. 33.550.000 (Guaraníes treinta y tres millones quinientos cincuenta mil) IVA Incluido.----------

Art. 2º **Quedan vigentes**, las demás disposiciones de la referida Resolución.----------

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

LIC. MARÍA LORENA BARRERA CAÑISÁ
Secretaria General Int.

MLBC/mr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. MARIA LORENA BARRERA CAÑISÁ
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil